

El Banco de Guatemala, proceso de construcción de su edificio

Ricardo Martínez

El Banco de Guatemala comenzó a funcionar el 1 de julio de 1946 en la 5ª avenida y 10ª calle de la zona 1, en el inmueble que perteneció a la familia Nottebohm, de origen alemán, por cuya nacionalidad sus bienes fueron confiscados por el gobierno de la república en una fase de la Segunda Guerra Mundial.

El banco tuvo por sede esta casa durante tres años, hasta mayo de 1949, cuando el 9 de dicho mes la institución pasó a ocupar la casa solariega que perteneció al canónigo doctor José Antonio de Larrazábal (1769-1853), quien fue representante del Reino de Guatemala ante las Cortes de Cádiz. El inmueble se ubica actualmente en la 8ª avenida, 9-41, de la zona 1 (nomenclatura antigua: octava avenida sur No. 7). Allí permanecieron las instalaciones del Banco de Guatemala durante 19 años.

A los cuatro años, en 1953, era latente la necesidad de construir un edificio para albergar a la cada vez más creciente institución bancaria. La administración del banco se dirigió a la Junta Monetaria con fecha 3 de junio de ese año para exponer que debido a que el Banco de Guatemala era una institución nueva –que se encontraba en plena etapa de desarrollo y en procesos constantes de reorganización con el propósito de lograr una mayor eficiencia–, que no obstante los esfuerzos realizados para readecuar sus dependencias dentro del edificio, este resultaba insuficiente, al grado que fue necesario contratar locales cercanos para el almacenamiento de su papelería; situación que vendría a agravarse ante la inminente puesta en funcionamiento de su cuarto de máquinas que requería de espacios especiales y condiciones de aislamiento y seguridad. Esa expansión fue justificada por la administración del banco como una extensión de sus funciones, tendentes a situar al Banco en el plano que le correspondía dentro de la economía nacional.

En atención a la preocupación manifestada por la administración, con fecha 10 de junio de 1953, la Junta Monetaria consideró:

(...) por ser un hecho de palmaria evidencia que, a causa, del crecimiento continuo de la Institución, el edificio que ésta ocupa resulta ya insuficiente para el desarrollo normal de sus funciones; y por virtud de existir desde hace varios años en el ánimo de la Junta Monetaria el propósito de disponer la construcción del edificio del Banco de Guatemala sobre los principios de arquitectura moderna y con la amplitud necesaria para la instalación de los distintos departamentos, secciones y dependencias del mismo, incluso la Superintendencia de Bancos, en forma y manera que consulte las exigencias actuales de los servicios de la Institución, bien así como las expansiones del futuro, con el decoro y la monumentalidad que reclaman al rango de la misma y en orden general, la ornamentación de la ciudad capital de la República.

Por tal motivo resolvió:

I. Declarar que conviene y urge que las autoridades administrativas del Banco de Guatemala procedan a ocuparse en el estudio del problema relativo a la obtención de un predio amplio y apropiado para construir en él el edificio definitivo de la propia Institución, debiendo mantener informada a la Junta del estado de sus gestiones.

II. Dejar encargada a la Gerencia del Banco de Guatemala en el sentido de que, a la mayor brevedad posible, se sirva contratar con arquitecto de bien reputada competencia la elaboración de un plano del edificio del Banco de Guatemala.

En atención a lo resuelto la comisión encargada de gestionar la obtención de un predio para la construcción del edificio sugirió a la gerencia considerar las siguientes ofertas:

a) Oferta (1) de la Municipalidad de Guatemala

Terreno situado entre la 6ª. y 7ª. avenidas y calle del Castillo, compuesto por seis lotes cuya extensión va desde una extensión mínima de 3,675 hasta los 9,420 metros cuadrados y cuyos precios, correspondientemente son: Q319,000.00 y Q819,000.00.

Como anexo a la oferta la comisión hace referencia a que los mencionados terrenos forman parte de un proyecto de la municipalidad denominado "Centro

Cívico”, en el cual serían construidos los edificios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Palacio de los Tribunales, el Crédito Hipotecario Nacional y de la Municipalidad de Guatemala.

b) Oferta del licenciado Ernesto Viteri B.

Terreno situado en la 7ª avenida y 9ª calle, predio que ocupó, hasta su incendio, el denominado Palacio de Cristal. Con un área de 2,088 varas cuadradas, no se indica el precio.

c) Oferta (2) de la Municipalidad de Guatemala

Consistía en el edificio y predio que en esa época ocupaban las oficinas de la municipalidad entre la 8ª y 9ª calles y 5ª avenida. Con un área de 3,023 varas cuadradas a un precio de Q302,300.00.

d) Oferta de la Sociedad Protectora del Niño

Predio situado en la 11 calle y 8ª avenida esquina, con extensión de 735 varas cuadradas a un precio de Q65,000.00.

e) Oferta de Guillermo Hegel Durán

Casa número 3 de la 5ª avenida sur, localizada entre la 9ª y 10ª calles, cuya extensión es de 1,203 varas cuadradas a un precio de Q65,000.

f) Oferta de Manuel Johnston Jr.

Casa número 11 de la 16 avenida norte, situada entre 4ª y 5ª calles, con un área de 1,750 varas cuadradas, ofertada en Q140,000.00.

g) Oferta de Raúl García Granados

Casa número 36 de la 4ª avenida sur, esquina con la calle 12, cuya área ocupa 924 varas cuadradas a un precio de Q60,000.00.

La gerencia, luego de analizar las ofertas, recomendó a la Junta Monetaria consideraran las ofertas presentadas por la municipalidad, local ocupado por

esa dependencia en la 8ª. calle y 5ª. avenida, identificada como Oferta (2) de la Municipalidad de Guatemala en el listado, así como la del licenciado Ernesto Viteri en la 7ª. avenida y 9ª. calle.

Sin embargo, debe anotarse que la gerencia agregó:

El edificio que haya de ocupar el Banco de Guatemala, por razones de seguridad debe estar aislado, cosa que no podría lograrse con el terreno del Licenciado Viteri y sí en el ocupado por la Municipalidad. Sin embargo, en este último caso posiblemente ese aislamiento iría en perjuicio de la estética del edificio que construyera el Banco.

En vista de estos problemas se ha pensado que quizá podría obtenerse del Gobierno de la República el predio que actualmente ocupa la Comandancia de Armas y la Casa de Moneda.¹ Este terreno parecería el más adecuado para los fines ya expuestos, no solo por las facilidades de aislamiento y por su localización cercana a las dependencias oficiales a las cuales sirve el Banco de Guatemala y a los demás bancos del sistema, sino también porque constituiría una contribución al ornato de la ciudad mediante la construcción de un edificio acorde con el Palacio Nacional y el de la Biblioteca Nacional en construcción.

El licenciado Manuel Benfeldt, Gerente del Banco de Guatemala en ese entonces, también sugirió a la Junta Monetaria nombrar una comisión para que hiciera las gestiones a fin de obtener el predio ocupado por la Comandancia de Armas. Además insistió en la necesidad inaplazable que tenía el banco de construir su edificio propio.

Es hasta 1955 cuando la Junta Monetaria recibe informe de la comisión designada para la evaluación del predio donde funcionaba la municipalidad y del inmueble contiguo ubicado sobre la 8ª. calle; y resuelve autorizar a la comisión proceder a la obtención de un predio para la construcción del edificio, para que continúe las gestiones ante la municipalidad de la capital para la adquisición de los dos predios, autorizando la cantidad de Q225.000.00 para la compra de ambos lotes; aspectos contenidos en la Resolución 1649 del 23 de mayo de 1955, compra que finalmente y por diferentes circunstancias no se concretó.

¹ Hace referencia a los edificios ubicados en la 5ª. avenida entre 6ª. y 5ª. calles de la zona 1, en donde actualmente se encuentra el edificio del Instituto de Previsión Militar.

Se entró a considerar entonces la posibilidad de construir el edificio en el predio que en ese entonces ocupaba la institución, la Casa Larrazábal, situación que fue desestimada por considerarse que no era recomendable (la utilización de aquel predio) en vista de serios inconvenientes expuestos por la oficina de ingeniería Pérez de León & Riera, contratada para efectuar el dictamen de factibilidad correspondiente. Ante estas limitantes la Junta Monetaria resolvió que no era conveniente construir el edificio del Banco de Guatemala en el predio donde funcionaban sus oficinas.

En la misma resolución (No. 1724 del 7 de septiembre de 1955) se instruye a la gerencia estudiar otras ofertas de interés que deberán considerarse de inmediato atendiendo aspectos de ubicación, precio, área y condiciones de seguridad.

Una de las ofertas presentadas –en la que coincidieron los dictámenes de las tres oficinas de ingenieros contratadas para evaluar los terrenos considerados como elegibles por la Junta Monetaria– fue la de los predios ubicados en la 9ª avenida y 10ª calle. De conformidad con los numerales I y II de la Resolución 1729 del 13 de septiembre de 1955 la Junta Monetaria resuelve:

- I. *Calificar como la oferta más conveniente para la adquisición del terreno destinado a construir el edificio del Banco de Guatemala la correspondiente a los tres predios que forman esquina en la novena (9ª) avenida y décima calle de la zona 1 de esta ciudad.*
- II. *Autorizar la compra de las tres propiedades antedichas para que en el predio unificado se construya el edificio del Banco de Guatemala Los datos del registro de las mismas son los siguientes:*
 - a) *Casa del Sr. Raymond Israel Garland Schrooper inscrita bajo No. 17222 a folio 54 del libro 172 de Guatemala;*
 - b) *Casa del Lic. Jorge del Valle Matheu inscrita bajo No. 134 a folio 444 del libro 2-A de Guatemala; y*
 - c) *Casa de la Sra. Raquel Santa Cruz de Gargollo inscrita bajo No. 128, a folio 420 del libro 2 de Guatemala.*

Los tres inmuebles fueron adquiridos en los últimos meses de 1955 y primeros de 1956.

Una vez comprados los predios fue necesario contratar profesionales que tuvieran a su cargo el diseño de lo que sería el nuevo y propio edificio del Banco de Guatemala. La gerencia del banco celebró contrato con el arquitecto Jorge Montes en mayo de 1956 para que efectuara los trabajos relacionados con la planificación y programación funcional del futuro edificio de la institución.

Como resultado de los trabajos preliminares el arquitecto Montes se dirige a la gerencia en un memorando fechado 18 de julio de 1953 en el que hace referencia que, debido a irregularidades en la topografía del terreno de la 9ª avenida, será necesario ampliar la perspectiva del edificio del banco, de manera que la relación de masas deberá integrar un conjunto arquitectónico formado por un cuerpo de dos pisos que cubran toda el área previa a la torre, que deberá crecer proporcionalmente; asimismo recomendó ampliar las banquetas para dotarlas de vegetación a modo de integrar ambientes tropicales al conjunto; sin embargo, es en el aspecto de los estacionamientos en el que enfatiza sus recomendaciones; en este sentido hace referencia a la construcción de un doble sótano y evaluar la posibilidad de obtener los predios vecinos a los adquiridos por el banco para su edificio.

Esta recomendación vendría a ser avalada por el experto en instituciones bancarias, Sr. Wilbur Poor (enviado a colaborar por el *Continental Illinois National Bank & Trust Co.* de Chicago), cuyas conclusiones coincidían *en la conveniencia de poder contar con una o varias de las propiedades vecinas para disponer de un área de reserva que resulta desde ahora el problema del aparcamiento.*

El grupo de profesionales a cargo de la planificación del nuevo edificio del banco central siempre tuvo la expectativa, dada su importancia y magnitud, que este atraería la construcción, a su alrededor, de otras edificaciones para alojar dependencias gubernamentales, provocando con ello problemas de parqueo, razones por las que las argumentaciones del arquitecto Montes fueron tomadas

en cuenta por la administración y se procedió a la compra de los terrenos ubicados sobre la novena avenida, contiguos a los ya adquiridos por el Banco de Guatemala.

Después de tomar en cuenta las observaciones del grupo de profesionales que intervenían en los trabajos preliminares de planificación en cuanto a la conveniencia de ampliar el predio inicialmente adquirido para la construcción del nuevo edificio, haber examinado las propiedades colindantes al predio y la oferta del señor Hermann Mai en nota dirigida al Gerente con fecha 2 de agosto de ese año, en la que ofrece en venta *las propiedades ubicadas en 9ª avenida sur entre 10ª y 11 calles de la zona 1 colindantes con la propiedad del Banco de Guatemala por la suma de Q.150,000.00*, y al hacer referencia de no existir gravámenes ni contrato con los inquilinos, la Junta Monetaria resolvió el 8 de agosto de 1956 autorizar la compra de las propiedades indicadas con los numerales cero siete (07), veintisiete (27) y cuarenta y nueve (49), del plano por ellos conocido en sesión efectuada en esa fecha (Resolución 1920 del 8 de agosto de 1956).

Con fecha 28 del mismo mes se hicieron las publicaciones en prensa solicitando ofertas para la ejecución de los trabajos de demolición y desalojo total del ripio de los inmuebles con números 9-28 de la 10ª calle y 10-15, 10-17, 10-49 y 10-69 de la 9ª avenida que constituían el conjunto de propiedades adquiridas por el banco, trabajos que vendrían a dar como resultante un predio de 4,317.29 metros cuadrados para construir el edificio que albergaría las oficinas centrales del Banco de Guatemala; licitación en la que saldría favorecida la compañía Constructora Guatemalteca S. A., representada por el señor Herculano Aguirre.

La revista *Gentes y Cosas del Banguat*, en su número de agosto de 1957, reporta en su portada y en las páginas 6 y 7 esta nota:

“Banco de Guatemala
Activamente trabajan en la elaboración de los planos finales de nuestro nuevo edificio los arquitectos Jorge Montes y Raúl Minondo y los

ingenieros Roberto Solís, Raúl Valdés, Héctor Quezada, Humberto Olivero y Ernesto Rosales.

“Será construido en la 9ª avenida entre décima y once calles, de la zona 1, y se ha proyectado una estructura de doce pisos con diversos caracteres arquitectónicos a efecto que no solo sea eminentemente funcional, sino que responda a las exigencias del natural crecimiento demográfico del país, del progreso económico futuro y del consiguiente mayor desarrollo de las actividades bancarias.”

Se efectuaron sin ningún contratiempo los trabajos de demolición y limpieza; sin embargo, durante los trabajos de excavación –previos a la fundición de los cimientos– se localizó una falla geológica, debida a una corriente de agua subterránea proveniente de occidente, misma que en el futuro impediría la construcción del edificio del Ministerio de Gobernación planificado para efectuarse en el predio que ocupaba el convento de San Francisco sobre la 7ª avenida y 14 calle y que recorre hasta el denominado barrio El Tuerto (en las inmediaciones del edificio ocupado por la Aduana Central).

La situación anterior originó que los trabajos se detuvieran para hacer los estudios correspondientes, los que vendrían a concluir *en la imposibilidad de construir una edificación de tal magnitud en un terreno con este tipo de subsuelo*. La construcción en ese predio fue desestimada y se comenzó a buscar uno nuevo; se decidió retomar la oferta presentada por la municipalidad de la ciudad en 1953: un terreno situado entre la 6ª y 7ª avenidas y calle El Castillo, predio que estaba contemplado dentro del proyecto denominado: Centro Cívico (para este entonces las condiciones eran muy diferentes a las originales).

El Centro Cívico de la ciudad de Guatemala

Es importante mencionar el proceso de creación del Centro Cívico de la ciudad de Guatemala. Según el Cronista de la ciudad Miguel Álvarez Arévalo: el concepto de plaza mayor estuvo latente en la mayoría de las ciudades hispanoamericanas fundadas en el siglo XVI, casos que parten del concepto renacentista, en el que la plaza es el centro de la urbe (no solamente geográfico sino social, económico y político). La traza en damero, a partir de la

plaza de Panchoy, se trasladaría posteriormente al valle de la Ermita al ser construida la ciudad capital de la Nueva Guatemala de la Asunción. Situación que, salvo el natural crecimiento de la urbe, se mantendría inalterable hasta las primeras décadas del siglo XX.

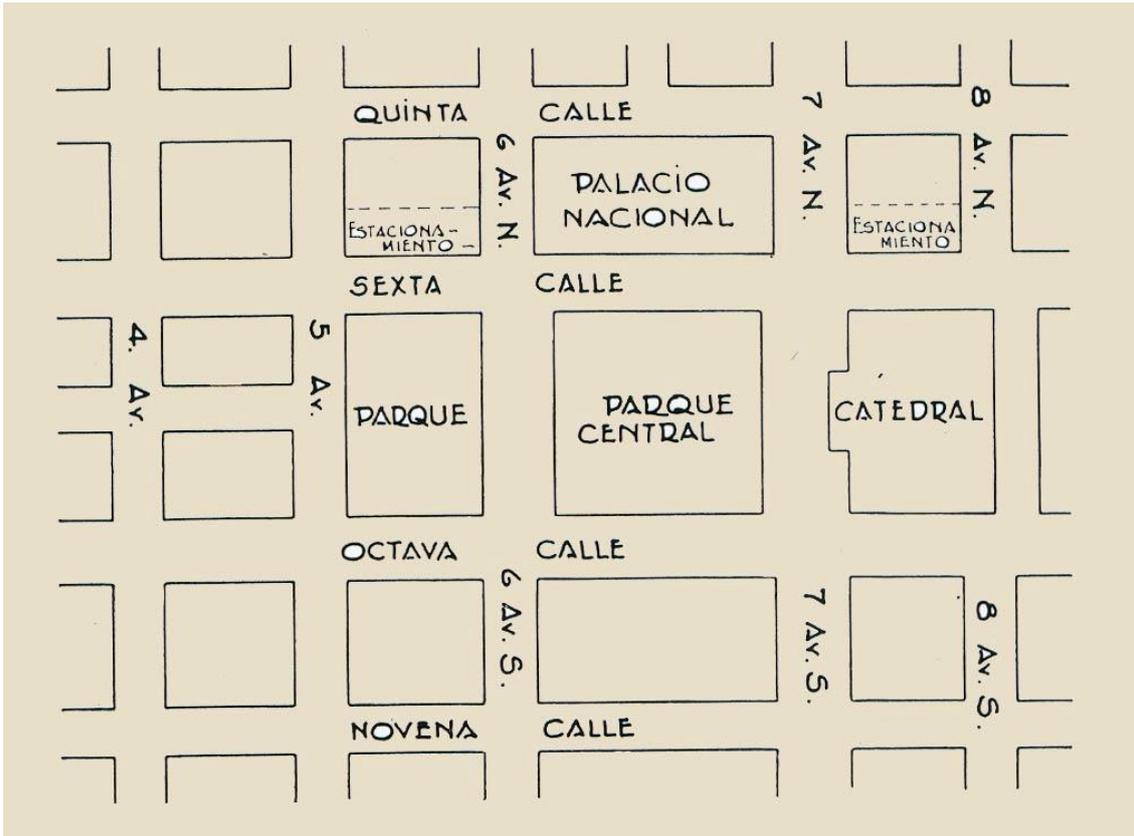
Posterior a los terremotos de los años 1917 y 1918 la ciudad empezó a manifestar un crecimiento desordenado y por ello se empezó a pensar en un plan de desarrollo urbano.

Unos de los primeros antecedentes de planes de urbanización fue presentado en 1938 por el arquitecto José Luis Bouscayrol, quien a partir de la propuesta de la Estética Urbana propugna porque: *la belleza urbana no es una cualidad superflua ni artificiosa; es tan necesaria como las cualidades utilitarias porque ella es la que le da fisonomía peculiar a la ciudad, aumenta su prestigio y acrecienta el valor de sus propiedades, contribuyendo todo esto a su engrandecimiento, riqueza y en fin, a la salud y prosperidad de sus habitantes.*

Como respuesta a esa necesidad el arquitecto aboga, entre otras propuestas, por la adecuación de ciertos espacios existentes en unos nuevos denominados: centros cívicos, en donde el primero de ellos sería la Plaza de Armas² como principal centro de la ciudad; para dicha tarea el arquitecto planteó la posibilidad de una transformación completa en la que se debían evitar, en la medida de lo posible, los obstáculos que pudieran impedir apreciar la perspectiva del Palacio Nacional;³ así como elegir y dejar previstos los lugares para estacionar los vehículos para evitar que fueran colocados alrededor de la plaza. Para lo cual propuso una solución contenida en este croquis:

² Plaza de Armas: actualmente la Plaza Central, conocida durante mucho tiempo como Parque Central.

³ En ese entonces, 1938, recién se habían iniciado los trabajos de construcción del Palacio Nacional.



Otro centro cívico propuesto fue el de la denominada Plaza “Justo Rufino Barrios” (recuérdese que para entonces la escultura ecuestre de este personaje se encontraba en las afueras de la Estación Central del Ferrocarril, entre la 8ª y 9ª avenidas y 18 y 19 calles de la zona 1, confiriéndole el nombre a la plaza); aunque debe mencionarse que la propuesta sería viable siempre y cuando, anota Bouscayrol, *el edificio de la estación, que deja mucho que desear, fuera digno al igual que los otros adyacentes.*

Otros centros propuestos fueron los de La Plaza España; el monumento a García Granados y el Monumento a los Próceres.

De los centros cívicos planteados por Bouscayrol ninguno fue realizado; sin embargo, en la década de los 50 del siglo XX un grupo de jóvenes e innovadores arquitectos –Jorge Montes, Roberto Aycinena, Carlos Haeussler y Pelayo Llarena– centró su atención en un espacio ubicado entre la colina de San José de Buenavista, el Estadio Autonomía y la Penitenciaría Central,

además de los predios donde habían funcionado el Luna Park y el Parque Navidad.

La maqueta del Centro Cívico fue presentada en 1954 al presidente de la república, coronel Carlos Castillo Armas, por el alcalde de la ciudad, ingeniero Julio Obiols. Dicha maqueta, según el arquitecto Aycinena, tenía la visión de dotar a la ciudad como eje de tres centros importantes: el deportivo, con la Ciudad Olímpica; el cívico con los edificios del Estado; y el cultural con la proyección del Centro Cultural de Guatemala.

Álvarez Arévalo opina que uno de los principales valores de la maqueta lo constituía la integración de las artes plásticas a la arquitectura. Arquitectura que propuso amplios espacios, escalinatas, plazas y edificios confrontados, evocativos de las ciudades precolombinas.

Los edificios del Centro Cívico

Edificio	Fecha de construcción
Municipalidad de Guatemala (Palacio Municipal) Arquitectos: Pelayo Llarena y Roberto Aycinena	1954-1958
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Arquitectos: Jorge Montes y Roberto Aycinena	1956 -1959
Crédito Hipotecario Nacional Arquitecto: Carlos Haeusler	1961-1965
Banco de Guatemala Arquitectos: Jorge Montes y Raúl Minondo	1962 -1966
Centro Cultural de Guatemala "Miguel Ángel Asturias" Arquitecto: Efraín Recinos	1961-1978

En 2005 hubo un encuentro del grupo de profesionales y algunos de los artistas que participaron en la construcción del Centro Cívico, en el evento se expresaron opiniones y comentarios que por su importancia han sido incluidos para cerrar este paréntesis relacionado con el Centro Cívico de la ciudad de Guatemala.

Arquitecto Roberto Aycinena: *La Municipalidad fue una ventaja enorme, fue la que revolucionó todo el barrio; había que tener una idea de algo, no algos, sino de algo que lograra aglutinar todo aquello, aquellos terrenos y volverlos una cosa, para lograr algo bueno en Guatemala.*

Maestro Efraín Recinos: *Cuando platicamos del centro cívico se habló de la integración de las artes en América y en Guatemala, sí lograron los arquitectos lo que se estaban proponiendo. En primer lugar, un corazón de ciudad como debería haber en cualquier ciudad.*

Carlos Haeussler: *En realidad un centro cívico es importantísimo para una ciudad, es lo que le da la personalidad a una ciudad; ahora, cuando llegamos con Jorge, Roberto y otro grupo de gentes, de colegas, tuvimos la suerte de encontrar, debido a nuestro gran atraso, que estaban estas grandes áreas en fin, era el momento oportuno para hacer esto.*

Arquitecto Jorge Montes: *La importancia de que estamos hablando es la integración de las artes plásticas con la arquitectura dentro de un gran conjunto como el Centro Cívico, un corazón de ciudad, la conformación de corazones de ciudad promueve el desarrollo e integración de aquellos sectores urbanos que son lugar de congregación de masas, centro de vida colectiva y al mismo tiempo símbolo de la ciudad, son también centro de reunión de las artes donde los principales monumentos se agrupan alrededor de plazas públicas y paseos visitados por toda la gente, orgullo de verdad de sus ciudadanos, dan personalidad propia a la ciudad que no puede concebirse sin ello, representa nuestra cultura con paisajes cívicos donde lo creado por el hombre, lo artificial predomina sobre lo natural, esto es lo que un centro cívico debe ser, esto es a lo que todavía no tiene derecho de vivir el ciudadano y debemos exigirlo porque así sea. Y tocamos el tema pues, propio de lo que amarra todo este gran conjunto de ciudad, escultura y pintura en el conjunto arquitectónico y urbanístico del centro cívico. Deben concebirse la escultura y la pintura no como mera ornamentación a posteriori, sino como algo con sustancia de un nuevo edificio desde que se planea y nace; ello establece como consecuencia que la labor pictórica y escultórica queden introducidas en el cuerpo arquitectónico como parte de él, de tal manera que si retira, se desintegra el edificio como concepción y a través de, si se levanta el mural o se despega el relieve, estos pierden su sentido y su ritmo como valores independientes centro de este concepto; y tratando de seguir la trayectoria del maestro Carlos Mérida llegamos al conjunto de edificios que constituyen el Centro Cívico de Guatemala donde está plasmada toda esta obra escultora y muralista.*

Ante la magnitud e importancia del proyecto del Centro Cívico, el Banco de Guatemala dispuso cambiar la ubicación de su edificio considerando, entre otros factores, que: las autoridades del Banco de Guatemala habían venido estudiando las posibilidad de mejorar en los aspectos de orden nacional y operativo de la institución el proyecto de construcción del edificio, que resultante del estudio y desarrollo del concepto original por técnicos en la materia, se llegó a la concepción de un proyecto de mayor importancia integrado por la construcción de los edificios del Crédito Hipotecario Nacional y del Banco de Guatemala en el predio que ocupaba el Estadio Autonomía; además que los alcances y la magnitud del proyecto beneficiarían a la economía nacional, resolverían (en alguna medida) el desarrollo de la ciudad en pro del bienestar de los vecinos. En Resolución JM-2673 del 10 de julio de 1959 la Junta Monetaria resolvió:

- I. Aprobar la nueva localización del edificio.
- II. Aprobar, en principio, sujeto a lo que el Gobierno de la República acuerde y a las calificaciones y resoluciones confirmativas de la Junta Monetaria lo siguiente:
 - Que siempre y cuando el Gobierno de la República Guatemala conceda en propiedad al Banco de Guatemala y al Crédito Hipotecario Nacional, para la construcción de sus oficinas centrales y la estructuración del Centro Cívico de la ciudad capital, el predio ubicado en la 7ª avenida y 22 calle de esta ciudad, cesión que se hará a cada uno de ellos.
 - Que la Junta Directiva del Crédito Hipotecario Nacional autorice vender una extensión de terreno de 30 a 35 mil metros cuadrados de su sitio ubicado en Tívoli, destinado a construir en definitiva, por el deporte, el “Parque de Fútbol Autonomía”.
- III. Confirmar la Resolución No. 2236 de esta Junta de fecha 27 de enero de 1958 por la cual se autoriza al Banco invertir hasta DOS

MILLONES DE QUETZALES (Q2.000,000.00) en la construcción de su edificio.

- IV. Dejar la discusión del destino de los predios propiedad del Banco de Guatemala ubicados en la 9ª avenida y 10ª calle de la zona 1 de la ciudad capital, para cuando queden aprobados en definitiva los puntos resueltos en principio, que menciona esta resolución.

Finalmente el Parque de Fútbol Autonomía no se construyó debido a que fue conocida la intención de un estadio de mayor tamaño que formaría parte de un proyecto denominado Ciudad Olímpica, de tal manera que hubo que renegociar con el, ya para ese entonces, propietario del terreno de la 7ª avenida, el Crédito Hipotecario Nacional.

El Crédito Hipotecario Nacional ofreció en 1960 una fracción del terreno de 8,000 metros cuadrados del predio mencionado, manifestando a su vez la anuencia para recibir como parte del pago los inmuebles de la 9ª avenida y 10ª calle de la zona 1 propiedad del Banco de Guatemala.

La Junta Monetaria resolvió el 18 de agosto aprobar la compra de los 8,000 metros cuadrados a un precio de Q560,000.00; que el banco reunió de la siguiente manera:

Valor de los predios de la 9ª avenida	Q378,696.00
Valor de casa ubicada en la 8ª avenida, 10-34 (Casa Larrazábal)	Q 75,000.00
Pago en efectivo	Q106,304.00
Total	Q560,000.00

Más adelante se compraría al Estado el predio que hasta 1969 ocupó la Penitenciaría Central, a un costo de Q463,000.00. Total: **un millón veintitrés mil quetzales.**

Por virtud de la Resolución JM-2033 del 27 de febrero de 1957, se designó el equipo de profesionales que tendría a su cargo el desarrollo del proyecto de la obra, en los aspectos de estructura, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, etc.

En un principio y por Resolución JM-2013 se aprobó, conforme al anteproyecto número 1, construir una torre de doce pisos para alojar, en nueve al Banco de Guatemala y en los tres restantes a la Superintendencia de Bancos y al Consejo de Planificación Económica. El área total de construcción, incluyendo el auditorio, se calculó en 17,150 metros cuadrados; para ello se aprobó una partida de inversión de Q1.000,000.00. Esta inversión se debía ejecutar en el predio de la novena avenida y décima calle, ya mencionado.

Por sugerencia de los señores arquitectos contratados por el Banco de Guatemala, la Junta Monetaria mediante Resolución número 2236 aprobó posteriormente un nuevo proyecto que, además del cambio de orientación proyectado para la torre, contenía modificaciones de orden estructural, encaminadas a lograr una mejor funcionalidad del edificio; se aprobaron quince pisos para la torre a un costo estimado de Q2.000,000.00

Con el cambio de localización del edificio se modificaron las proyecciones y disposiciones anteriores. En Resolución JM-3311 se aprobó un nuevo proyecto arquitectónico, ampliando la zona de estacionamiento para un cupo de 300 vehículos; esto implicó una ampliación presupuestal de Q120,000.00.

Después la Junta Monetaria emitió una serie de resoluciones autorizando la contratación de excavaciones, estudio del subsuelo, control topográfico y demás inversiones para preparar el nuevo terreno para construir el edificio.

Se decidió construir el edificio por el procedimiento de administración, confiando la coordinación del proyecto a una comisión integrada por los funcionarios: Arturo Pérez Galliano, Gustavo Herrera Orellana, Francisco Fernández Rivas (Presidente, Vicepresidente y Gerente del Banco de

Guatemala, en ese orden), Alfredo Cáceres Zabala, Carlos Granados, Eduardo Mosquera Estrada, Manuel Rubio Sánchez y Guillermo Gomar Corzo.

La Junta Monetaria nombró al ingeniero Joaquín Olivares como director de las obras; y al ingeniero Otto Caballeros como subdirector. Los técnicos recomendaron construir –fuera de la torre– el auditorio, la biblioteca, el Museo de la Moneda y Arte y el vestíbulo de atención al público.

En Resolución número 3906 se dispuso que, por su propia naturaleza, el auditorio y la biblioteca quedaran aislados del edificio principal; para el efecto, se encargó a los señores arquitectos la ejecución de un proyecto completo del edificio, que incluiría auditorio, biblioteca y Museo de la Moneda y Arte.

Los trabajos de construcción del edificio se iniciaron en marzo de 1962 y la obra fue inaugurada el sábado 28 de mayo de 1966 por el jefe de Estado, coronel Enrique Peralta Azurdía, ante la presencia del presidente electo licenciado Julio César Méndez Montenegro, el presidente del organismo legislativo, licenciado Mario Fuentes Peruccini, y el arzobispo de Guatemala Mario Casariego, autoridades, funcionarios y personal del Banco de Guatemala.

De dicho acto inaugural se transcriben las palabras del Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, Arturo Pérez Galliano:

La participación del Banco de Guatemala en el financiamiento de obras de tanta significación nacional, se ha llevado a cabo mediante la compra directa de valores públicos, colocando parte de tales valores en el incipiente mercado interno de capitales y en instituciones financieras internacionales, o bien en bancos corresponsales del exterior, los cuales asimismo han hecho fe del prestigio del Banco de Guatemala, otorgándoles créditos o bien aceptando su garantía de pago.

Desde 1946 EL Banco de Guatemala se hizo cargo por mandato legal, de la administración de la deuda pública bonificada que se emitió a partir de entonces, los valores nacionales se han caracterizado por el estricto y escrupuloso cumplimiento de las obligaciones que representa.

El prestigio de que ahora disfruta se debe al mantenimiento de su valor en el mercado interno, gracias al funcionamiento efectivo del fondo de regulación de valores, a la seguridad de los inversionistas de que tales títulos son invariablemente redimidos a su vencimiento, y como hecho determinante para que esto sea posible, el respeto que los gobiernos han mantenido hacia la institución que los administra.

El Banco de Guatemala ha entrado en una nueva era, que significa progreso para el país.

El costo total del edificio, a grosso modo, fue de seis millones de quetzales: predio, un millón; construcción, cinco millones. Al mismo tiempo que se erigía el edificio principal, se comenzaron a construir los modernos edificios de las agencias del interior, para dotarlas paulatinamente de locales propios.

El edificio del Banco de Guatemala se alza en la parte central del Centro Cívico, como prominente obra arquitectónica, símbolo por excelencia de la Guatemala contemporánea. Fue proyectado por los arquitectos Jorge Montes Córdova y Raúl Minondo, quienes lo concibieron dentro de un estilo acorde con las tendencias más avanzadas de aquella época.

El edificio principal del banco, la llamada torre, mide 50 metros de alto y consta de dieciséis pisos, más sótanos. Fue construido según los conceptos del funcionalismo arquitectónico, cada área disponible para los fines que requieran las circunstancias. Sus columnas y muros interiores, así como los pisos, están revestidos con mármol blanco, parqué y otros materiales de gran elegancia y sobriedad.

La torre tiene un ala de dos niveles, que se extiende hacia el sur: Tanto esta ala, llamada tesorería, como la Sala de Exposiciones “Carlos Mérida” –en el primer nivel del edificio principal– lucen, respectivamente, un friso y un mural de cobre con esmaltado, obras del insigne maestro guatemalteco Carlos Mérida; las piezas de cobre están ensambladas sobre mármol blanco de Zacapa.

Existe también un sector norte, edificado con posterioridad a la torre, llamado anexo II, que alberga a la Biblioteca Central y otras dependencias del Banco de Guatemala.

Hacia el norte y el sur, la torre recibe amplia iluminación mediante ventanales de pared; un sistema de parteluces de hormigón matiza la luz exterior.

Se destaca el aporte plástico –ya aludido– del maestro Carlos Mérida, así como el de los artistas nacionales Roberto González Goyri y Dagoberto Vásquez. En honor del maestro Mérida se otorgó su nombre a la plazoleta que se asienta frente a la séptima avenida. Este monumento conmemorativo del primer centenario del nacimiento de Carlos Mérida (1891) fue diseñado por Roberto González Goyri y realizado por Arturo Tala Morataya y Francisco Delgado.

La torre principal luce en el frontispicio poniente un mural del escultor guatemalteco Roberto González Goyri, obra realizada entre 1964 y 1965, compuesta de tres lienzos. Cada uno mide siete metros de ancho por cuarenta metros de alto, fundidos en concreto mediante formaletas que llevan incorporadas, deliberadamente, las estrillas y demás accidentes de la madera. Según el autor, dichos relieves no pretenden “narrar” nada, pero su composición sugiere, en conjunto, una estela maya.

En el lado oriente está otro mural, creado por el escultor Dagoberto Vásquez Castañeda titulado: *De la cultura y la economía*. Su autor afirma que “el diseño no rompe la estructura exterior del edificio, enfatizando un aspecto arquitectónico fundamental”.

Como se aprecia en las páginas precedentes y en las ilustraciones respectivas, el edificio del Banco de Guatemala ha resistido airesamente por lo menos dos retos. Por una parte, el trágico terremoto de 1976; por otra, el auge arquitectónico que nuestra urbe experimenta desde la década de los 80 del siglo XX. Tanto la torre como las otras construcciones del banco siguen siendo actualmente un albergue de dinamismo, avance científico y servicio al país.

Responsables de la construcción del edificio del Banco de Guatemala

Arquitectura:	Arquitecto Jorge Montes Córdova Arquitecto Raúl Minondo
Estructuras:	Ingeniero Roberto Solís Hegel Ingeniero Ernesto Rosales
Instalaciones eléctricas:	Ingeniero Raúl Valdés
Instalaciones hidráulicas y sanitarias:	Ingeniero Humberto Olivero Ingeniero Héctor Quezada
Dirección y ejecución técnica de la obra	Ingeniero Joaquín Olivares Ingeniero Otto Caballeros Barrios Ingeniero Ernesto Rosales Ingeniero Pablo Gutiérrez Ingeniero Roberto Zepeda Ingeniero Otto E. Becker M. Ingeniero Arturo Molina Ingeniero Electricista Julio Gándara Arquitecto Luis Felipe López
Diseño de murales:	Maestro Roberto González Goyri Maestro Dagoberto Vásquez Maestro Carlos Mérida Arturo López Rodezno
Supervisión administrativa (Comisión nombrada por Junta Monetaria)	Licenciado Arturo Pérez Galliano Licenciado Gustavo Herrera Orellana Licenciado Francisco Fernández Rivas Licenciado Alfredo Cáceres Zabala Licenciado Eduardo Mosquera Estrada Licenciado Manuel Rubio Sánchez Licenciado Guillermo Gomar Corzo
Coordinador específico	Carlos Granados

El edificio del Banco de Guatemala es la sublimación del concepto que motivó la creación del complejo de edificios denominado Centro Cívico de la ciudad de Guatemala, en él la integración plástica es total y perfecta, su visión de conjunto denota mayor coordinación entre el grupo de personas que tuvieron la construcción a su cargo, pareciera que los imponentes murales fundidos en concreto de las fachadas oriente y poniente –de Dagoberto Vásquez Castañeda y Roberto González Goyri, respectivamente– emergieran de un código desplegado en el que los “Sacerdotes danzantes mayas”, de Carlos Mérida, danzan eternamente al rededor del cubo de ascensores y la cenefa del mezanine del vestíbulo principal del edificio.

Bibliografía

Bouscayrol, José Luis	“Urbanización de la ciudad de Guatemala”, tesis de graduación, Guatemala, octubre de 1938.
Equipo de redacción	“Historia gráfica”, revista Gentes y Cosas del Banco de Guatemala, mayo de 1966.
Equipo de redacción	“Murales”, Colección Quetzal No. 1, Banco de Guatemala, 1974.
Equipo de redacción	“Nuevo edificio del Banco de Guatemala”, revista Gentes y Cosas del Banco de Guatemala, febrero de 1962.
González Goyri, Roberto (1972)	“Carlos Mérida, una vida consagrada al arte”, Litografías Modernas, Guatemala.
Juárez, Juan (1991)	“Carlos Mérida en el centenario de su nacimiento”, Banco de Guatemala.
Luján Muñoz, Luis (1991)	“Carlos Mérida”, Fundación Paiz para la Educación y la Cultura, Guatemala.
Memoranda de Gerencia General del Banco de Guatemala	Números 16, 15 y 26
Resoluciones de Junta Monetaria	Números 1313, 1649, 1724, 1729, 1920, 2157, 2259, 2673, 2979, 3154, 3558, 3787, 2033, 2013, 2236 y 3418

Varios	“Historia general de Guatemala”, tomos V y VI, Asociación de Amigos del País, 1996.
Varios	“50 años del Centro Cívico”, Guatemala, 2005.
Zachrisson, Carlos O. (1962)	“Cómo se formó el Banco de Guatemala”, revista Gentes y Cosas del Banco de Guatemala, enero de 1962.